



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones Rectorales N°s 050, 056, 058, 067, 081 y 089-2025-R correspondientes al año 2025, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 29 de abril de 2025.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
[Firma]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General